

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCION N° 022
(Diciembre 22 de 2000)

“Por la cual se crea y se ordena el funcionamiento del programa de Ingeniería Eléctrica”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la sociedad Colombiana con el ritmo de crecimiento de su población, ha aumentado en progresión geométrica el número de usuarios de energía eléctrica, sin embargo el crecimiento de escuelas de formación ha sido lento en la última década. La Universidad Distrital puede contribuir a la sociedad colombiana formando profesionales aptos para afrontar las nuevas necesidades que demande el país.

Que unos de los objetivos del Plan Institucional Universitario 2001 – 2005 *“Educación de calidad para la equidad social”*, es la de ampliar la cobertura de programas académicos.

Que el Consejo Académico de la Universidad en sesión 018 del día 5 de diciembre de 2000, recomendó la aprobación del Programa Académico siempre que se complemente con estudios de viabilidad de recursos, demanda y recursos físicos.

Que el Consejo Superior de la Universidad, en sesión 013 del día 22 de diciembre de 2000, previa recomendación y sugerencias por parte del máximo organismo de dirección académica, aprobó la creación y funcionamiento del Programa Curricular definido como: ***“ Ingeniería Eléctrica ”***

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

Artículo 1º.- Créase y ordénase el funcionamiento del Programa Curricular denominado: "**Ingeniería Eléctrica**"

Artículo 2º.- El programa en mención quedará adscrito a la Facultad de Ingeniería.

Artículo 3º.- Infórmese al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES y demás entidades competentes acerca del programa creado mediante el presente acto administrativo.

Artículo 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., veintidos (22) días del mes de diciembre de 2000.


JORGE NOGUERA CALDERÓN

Presidente


ROSENDO LÓPEZ GONZÁLEZ

Secretario

Elaboró: Alvaro C.
Revisó : Rosendo López.